



Mercado doméstico de carbono: innovación y competitividad

Economista.
Presidente de la
Junta de Carbono
del Ministerio de
Ambiente y Energía
(rmonge@minae.go.cr).

..... || **Rafael Monge**



La medición, control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) no es solamente una buena estrategia ambiental, sino también una buena estrategia de negocios. Según la teoría económica, las emisiones de GEI son una externalidad negativa, es decir, un efecto indirecto y no deseado de los procesos productivos o de consumo que, de alguna manera, generan un costo para la sociedad y las futuras generaciones. Pero esas emisiones muchas veces pueden ser reducidas, removidas o evitadas, haciendo más eficientes los procesos por medio de mejoras tecnológicas, de cambios en patrones de consumo y de la optimización del uso de los recursos.

Costa Rica ha sido pionera en desarrollar, a nivel gubernamental, un Programa País de Carbono Neutralidad, oficializado en 2012. Esta política pública busca incentivar a las organizaciones públicas y privadas para que realicen una medición de sus inventarios de emisiones de GEI, desarrollen estrategias para reducirlas o removerlas y compensen las emisiones que no puedan reducir o remover generando así un mercado doméstico de carbono.



Volver al índice



C. Roldán. Finca con contrato de PSA, Guanacaste.

Los sistemas de monitoreo, reporte y verificación de las mediciones de los inventarios y de las actividades de reducción y/o remoción se deben realizar de manera estandarizada y sistemática, basándose en la norma nacional de carbono-neutralidad (Norma Inte 12-01-06:2011). Al realizar los inventarios, las organizaciones deben identificar las fuentes de las emisiones de GEI y desarrollar un sistema de gestión de la información que recopile de manera periódica los datos referentes a las emisiones generadas. La estandarización de este proceso también facilita que la información reportada sea más consistente, transparente y comprensible, simplificando así el seguimiento y la comparación de las tendencias a lo largo del tiempo.

Cuando una organización desarrolla este conocimiento, es capaz de tener más control de sus emisiones, a favor del

ambiente, y, también, más control de todo su proceso productivo, pudiendo tomar mejores decisiones para reducir costos, despertando más confianza entre sus clientes y accediendo a nuevas oportunidades de negocios.

Las organizaciones no deben confundir la

gestión de las emisiones de GEI con una disminución de su nivel de operación. La clave es ser más eficientes, no menos productivos. Por eso, es importante desarrollar un indicador de desempeño que mida las emisiones por unidad de producción.

Una vez medido el inventario de las emisiones de GEI y definidas las estrategias para su reducción, la organización puede obtener la marca país de carbono-neutralidad si realiza una compensación por el saldo restante de sus emisiones. La compensación implica la adquisición de *unidades costarricenses de compensación* en el mercado doméstico de carbono, según lo establece el decreto N° 37926-Minae. Tales *unidades* son créditos generados por proyectos o actividades tendientes a apoyar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. A través de la

comercialización de estos créditos, los desarrolladores de proyectos obtienen un ingreso proveniente de las organizaciones que buscan compensar sus emisiones. Y, así, el mercado doméstico de carbono genera un sistema de incentivos para que en el país se desarrollen más iniciativas que ayuden a reducir la huella ecológica.

De manera transitoria, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal es la única institución autorizada para generar *unidades costarricenses de compensación*. A agosto de 2014, esa institución ha comercializado 22.543,87 toneladas de carbono provenientes de proyectos forestales. El país ha avanzado bastante en el proceso de establecer las reglas que permitirán la participación de otros actores en el mercado doméstico de carbono, lo cual ya será posible en los próximos meses.

La instancia directora y ejecutiva del mencionado mercado es la Junta de Carbono, que debe definir y garantizar el cumplimiento de los criterios y procedimientos que se establezcan para los proyectos que generen *unidades costarricenses de compensación*. A medida que el mercado doméstico de carbono madure y se robustezca, las organizaciones,



C. Roldán. Finca con contrato de PSA, Guanacaste.

dependiendo de su naturaleza, capacidad de reducción de emisiones de GEI y estrategia de negocios, podrán optar por participar en él como demandantes u oferentes de *unidades costarricenses de compensación*.

El mercado de carbono de Costa Rica es una política pública sumamente innovadora, que no tiene precedente a nivel internacional, dada su naturaleza gubernamental. Con esta iniciativa, Costa Rica está demostrando una vez más que es posible compatibilizar la correcta gestión ambiental con la mejora de los niveles de competitividad de las empresas en su territorio. La meta es que, en un corto plazo, tanto el país como las empresas participantes puedan obtener el mayor provecho de los beneficios ambientales, sociales y económicos relacionados con esta importante estrategia.